



Asamblea General

Distr. general
26 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

26º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Nueva Zelanda

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.14-03469 (S) 040614 110614



* 1 4 0 3 4 6 9 *

Se ruega reciclar 



1. Nueva Zelandia acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas durante su segundo Examen Periódico Universal, el 27 de enero de 2014. Tras el examen, el Gobierno se reunió con organizaciones no gubernamentales (ONG), particulares interesados y la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia y recibió 11 comunicaciones de la sociedad civil.

2. Como se indica a continuación, Nueva Zelandia acepta 121 recomendaciones y rechaza 34. Las recomendaciones aceptadas son las que respaldamos plenamente y aplicamos en la práctica. Los motivos por los que rechazamos recomendaciones son diversos. En el caso de recomendaciones que atañen a distintos ámbitos, puede que solo aceptemos una parte de la recomendación. En otras, aceptamos el espíritu de la recomendación, pero no podemos comprometernos a aplicar un método específico propuesto. En nuestras respuestas hemos indicado los motivos de nuestra decisión.

3. El Gobierno de Nueva Zelandia es consciente de que algunas cuestiones planteadas por la Comisión de Derechos Humanos y las ONG en sus comunicaciones para el EPU no se reflejaron en el diálogo interactivo ni en las recomendaciones del Grupo de Trabajo, como las cuestiones relativas al aborto legal y a los derechos relacionados con la orientación sexual, la identidad de género y las personas intersexuales. Tenemos la intención de tratar estas cuestiones por separado como parte de nuestra adhesión a la colaboración permanente de la sociedad civil sobre el EPU.

I. Tratados internacionales

4. Aceptadas

1, 3, 4: Nueva Zelandia considerará la posibilidad de adherirse a la CPED, de conformidad con sus procesos nacionales, antes del tercer EPU de Nueva Zelandia.

6, 7: Nueva Zelandia está comenzando el proceso nacional de examen del OP-CRPD con miras a la adhesión a dicho tratado

15: Nueva Zelandia considerará las implicaciones de firmar y ratificar el OP-CRC-IC como parte de su empeño en la defensa de la CRC.

25: Nueva Zelandia podrá ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas cuando su legislación nacional se haya armonizado con las exigencias del Tratado.

5. Rechazadas

2, 5, 10, 24: Nueva Zelandia acepta el espíritu de estas recomendaciones, pero no puede aceptarlas plenamente. El Parlamento de Nueva Zelandia debe examinar todos los tratados antes de ratificarlos.

8, 9: Pese a que Nueva Zelandia no está considerando la posibilidad de ratificar el OP-ICESCR en este momento, no descarta esta posibilidad en el futuro.

11, 12: Nueva Zelandia está considerando la posibilidad de comenzar el proceso nacional de examen del OP-CRPD a fin de adherirse a dicho tratado (véase la respuesta a la recomendación 11).

13, 14: Nueva Zelandia no ratificará convenios ni aplicará normas internacionales que sean incompatibles con las disposiciones del Tratado de Waitangi, o las disposiciones jurídicas y constitucionales particulares de Nueva Zelandia.

16: Nueva Zelandia considerará las implicaciones de firmar y ratificar el OP-CRC-IC como parte de su empeño en la defensa de la CRC.

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26: Nueva Zelanda no está considerando la posibilidad de ratificar la ICRMW.

II. Marco constitucional y legislativo

6. Aceptadas

28: Nueva Zelanda seguirá promoviendo los derechos de las poblaciones vulnerables a través de varios medios.

29, 31, 47: Aceptadas en su totalidad.

30, 37: Nueva Zelanda está firmemente decidida a respetar el Tratado de Waitangi y a apoyar las relaciones entre la Corona y los maories. En la actualidad, el Gobierno está considerando la respuesta que dará al informe del Grupo Consultivo Constitucional, tras el proceso de examen constitucional.

7. Rechazadas

27: Véanse las recomendaciones 17 y 33.

32, 33, 34, 35: El Grupo Consultivo Constitucional recomendó que prosiguieran las conversaciones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales.

36, 39: El marco legislativo de Nueva Zelanda brinda protección contra la discriminación, incluida la discriminación por motivos de género. Ya estamos trabajando para ocuparnos de la salud y el empleo de los maories y las poblaciones de las islas del Pacífico a través de otros medios.

38: El Gobierno está firmemente decidido a respetar el Tratado de Waitangi y a apoyar las relaciones entre la Corona y los maories, y colabora con los maories y las poblaciones de las islas del Pacífico en materia de discriminación.

III. Medidas normativas en materia de derechos humanos

8. Aceptadas

42, 43: La Comisión de Derechos Humanos está elaborando un segundo plan de acción nacional en materia de derechos humanos.

44: Aceptada en su totalidad.

9. Rechazadas

45: La Comisión de Derechos Humanos es una entidad de la Corona independiente. La Ley sobre las Entidades de la Corona de 2004 especifica que dicho nombramiento compete al Gobernador General.

46: El Parlamento determina la naturaleza de las comisiones parlamentarias, y todas las comisiones examinan las implicaciones en materia de derechos humanos de la legislación pertinente.

IV. Igualdad y no discriminación

Infancia

10. Aceptadas

55, 56, 58, 142: Nueva Zelandia seguirá promocionando los derechos del niño, en particular los de los niños vulnerables y en situación de riesgo, entre otros medios, a través de un proyecto de ley de niños vulnerables y el Plan de Acción para la Infancia. La respuesta del Gobierno al Grupo Consultivo de Expertos sobre Soluciones a la Pobreza Infantil expone el programa de acción del Gobierno para luchar contra la pobreza.

59: Nueva Zelandia ha establecido una serie de medidas para combatir la pobreza y las dificultades económicas.

57, 60, 61, 62, 63, 66, 67: La estrategia principal del Gobierno para combatir la pobreza consiste en promover la movilidad social mediante el empleo remunerado impulsado por el crecimiento económico, expectativas claras de empleo, y un mejor desempeño educativo, velando por que las medidas de protección de la seguridad social de Nueva Zelandia continúen sustentando a las personas que no pueden hacerlo por sus propios medios. Nueva Zelandia sigue trabajando para reducir la violencia contra los niños.

64: Nueva Zelandia ha introducido cambios significativos en sus sistemas de asistencia social. Figuran entre ellos un apoyo individualizado a todas las personas, incluidos los maoríes y las poblaciones de las islas del Pacífico.

65 (también 66): En sus políticas, Nueva Zelandia seguirá procurando mejorar las condiciones socioeconómicas de los maoríes y de las poblaciones de las islas del Pacífico.

138: Nueva Zelandia cumplirá el principio subyacente de esta recomendación a través de varios medios. El Gobierno se ha fijado el objetivo de que, en 2016, el 98% de los niños que comiencen la escuela habrán recibido una educación de calidad durante la primera infancia. El Gobierno proporciona financiación a las instituciones de educación preescolar, la cual incluye a los niños más vulnerables.

139, 140, 141: Nueva Zelandia ya garantiza que los niños tengan acceso a la educación gratuita.

11. Rechazadas

54: Nueva Zelandia continúa realizando avances para lograr una mayor observancia de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. En caso de que haya incoherencias, cuando Nueva Zelandia elabore o examine políticas y leyes aprovechará la oportunidad para seguir incorporando los principios y disposiciones de la Convención.

Pueblos indígenas

12. Aceptadas

76: Nueva Zelandia ha dado mayor prioridad a las intervenciones con base empírica para maximizar el efecto de los servicios.

78: Nueva Zelandia acatará el principio subyacente de esta recomendación mediante la estrategia para 2013-2017 Ka Hikitia, que lleva por título "Aceleración del éxito".

79, 80: Nueva Zelanda ha establecido objetivos claros para mejorar los resultados sociales y económicos, y ha encomendado a los organismos que colaboren en mayor medida con las organizaciones de las comunidades.

81, 82, 83, 84, 133: Nueva Zelanda continuará prestando especial atención a los maoríes y a las poblaciones de las islas del Pacífico en el contexto de la labor para reducir la delincuencia, incluida la excesiva proporción de los miembros de estas comunidades en el sistema de justicia penal. Nueva Zelanda está decidida a aumentar la participación de los maoríes en el cuerpo de policía.

137: Aceptada en su totalidad.

143, 144: Nueva Zelanda se está esforzando para garantizar que todos los niños y estudiantes tengan buenos resultados educativos. Para los maoríes y las poblaciones de las islas del Pacífico, esto requiere que el sistema educativo reconozca y apoye sus necesidades, su identidad, su idioma y su cultura y los incorpore a sus experiencias de aprendizaje.

Mujeres

13. Aceptadas

91, 92: Nueva Zelanda está decidida a mejorar tres ámbitos prioritarios: mayor independencia económica para las mujeres, más mujeres en cargos directivos y mayor protección de la mujer frente a la violencia. El Ministerio de la Mujer proporciona un servicio de candidaturas que fomenta de diversas maneras la ocupación de cargos directivos por mujeres.

93, 94, 96, 97, 98, 99: El marco legislativo de Nueva Zelanda proporciona una protección integral contra la discriminación, incluida la discriminación por motivos de género, y un conjunto de leyes específicas que directa o indirectamente ofrecen protección. La Comisión de Derechos Humanos, institución independiente, también se centra en la igualdad de oportunidades de empleo. Nueva Zelanda está trabajando para enfrentar las causas subyacentes de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

14. Rechazadas

95: Nueva Zelanda ha establecido prioridades específicas para proporcionar a las mujeres las mayores prestaciones posibles y para definir las prestaciones correspondientes en el país (véase la respuesta a la recomendación 91). Nueva Zelanda vigila la situación de las mujeres y de la población en general, y ha determinado objetivos o metas asociados a cada una de las prioridades.

Raza

15. Aceptadas

100, 101, 102, 103, 104: La Oficina de Asuntos Étnicos promueve la interacción entre los diferentes grupos étnicos y la participación de todas las personas en todos los aspectos de la vida en Nueva Zelanda; gestiona el programa "Tendiendo puentes", concebido para promocionar una integración más positiva de los musulmanes en Nueva Zelanda; proporciona formación sobre concienciación y comunicación interculturales; y presta servicios para ayudar a las organizaciones a establecer o mejorar estrategias de gestión de la diversidad étnica en el lugar de trabajo.

Personas con discapacidad

16. Aceptadas

105: Nueva Zelandia ha desarrollado un Plan de Acción sobre la Discapacidad en colaboración con organizaciones de personas con discapacidad para la aplicación efectiva de la Estrategia sobre la Discapacidad. Está previsto que la Estrategia se actualice en 2015.

136: Nueva Zelandia está explorando posibilidades para mejorar la salud de las personas con discapacidad intelectual y prevé colaborar con las entidades que trabajan en este ámbito para determinar de qué modo lograr que la atención de la salud sea más accesible para estas personas.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

17. Aceptadas

146: La Ley de Inmigración de 2009 protege a las instituciones educativas de las acusaciones penales incoadas en su contra en caso de que matriculen a niños que se encuentran en Nueva Zelandia de forma ilegal. Este cambio sustenta cualquier decisión futura por Nueva Zelandia de retirar la reserva al artículo 2.

147, 148: Nueva Zelandia reconoce que la integración de los migrantes en los lugares de trabajo y las comunidades requiere una adaptación de todos los grupos migrantes y las comunidades de acogida. Diversos organismos gubernamentales participan en la facilitación de esta integración.

149: Antes de ordenar la detención de una persona, Nueva Zelandia considera todos los medios para facilitar la administración ordenada y prudente de la Ley de Inmigración. Cuando se deba privar a una persona de su libertad, Nueva Zelandia vela por que en relación con ella haya alguna posible actividad para inmigrantes en un futuro cercano.

150: En virtud de la Ley de Inmigración de 2009, la única diferencia en el trato que reciben los solicitantes de asilo que llegan en masa en comparación con los demás es que pueden ser mantenidos en detención hasta seis meses con arreglo a órdenes colectivas. Este mecanismo, de carácter de gestión, tiene incorporadas diversas salvaguardias para garantizar que solo se utilice de forma que sea completamente compatible con las obligaciones de Nueva Zelandia en materia de derechos humanos.

151: Las medidas de esa Ley se han evaluado en relación con los instrumentos internacionales de los que Nueva Zelandia es signataria.

152: La Ley de Inmigración incorpora y codifica en la legislación de Nueva Zelandia la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967. La Ley también codifica ciertas obligaciones, y determina las personas respecto de las cuales tiene esas obligaciones, en virtud de la CAT y el ICCPR.

18. Rechazadas

153: Nueva Zelandia no quiere descartar esta opción en caso de que cambien las circunstancias. Cualquier utilización por parte de Nueva Zelandia de centros de tramitación en el extranjero requeriría una enmienda legislativa.

General

19. Aceptadas

68, 69, 70, 71, 72, 145: Aceptadas en su totalidad.

73: Nueva Zelanda está decidida a mantener alianzas permanentes con los grupos maoríes iwi, hapu y whanau.

74: Por ejemplo, la inversión de Nueva Zelanda en el programa Whānau Ora ha brindado un mayor acceso de los maoríes y las poblaciones de las islas del Pacífico a la educación, la salud y los servicios sociales.

75, 77: Continuaremos buscando nuevos medios para prestar servicios de salud, educación y justicia, en formas que satisfagan las necesidades de las personas que utilizan dichos servicios.

154: El respeto por los derechos humanos, la privacidad individual y las tradiciones de libertad de expresión en Nueva Zelanda fueron los principios rectores al abordar la revisión de la Ley de la Oficina para la Seguridad de las Comunicaciones Gubernamentales, de 2013. Las enmiendas a la Ley se ajustaban a la Ley de la Carta de Derechos, de 1990. La Ley de la Oficina para la Seguridad de las Comunicaciones Gubernamentales se someterá a una nueva revisión en 2015.

V. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

Violencia contra las mujeres y los niños

20. Aceptadas

106, 108, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 122, 123, 124, 128: Nueva Zelanda sigue decidida a poner fin a la violencia contra la mujer, y al descuido y maltrato de los niños. Hay una serie de iniciativas en marcha y se sigue trabajando al respecto.

107, 127: Nueva Zelanda prevé un programa de acción para seguir luchando contra la violencia familiar a través del Equipo de trabajo para la acción sobre la violencia en las familias. Además, ha desarrollado, y continúa desarrollando, planes para ocuparse de esferas específicas de la violencia contra las mujeres y los niños.

109: El Examen Intergubernamental de los Servicios Especializados de Violencia Doméstica está trabajando en enfoques integrados para vigilar el desempeño y evaluar la eficacia de las entidades encargadas de proteger contra la violencia sexual.

114, 120, 125, 126: Nueva Zelanda está aplicando medidas legislativas y de política para prevenir la violencia contra las mujeres y los niños, como, por ejemplo, la Ley de Reforma de las Actuaciones ante el Tribunal de Familia. Nueva Zelanda reconoce la importancia de recabar datos precisos.

118, 119: Como parte del examen intergubernamental, se ha desarrollado una Estrategia Nacional de Prevención Primaria de la Violencia Sexual, que incluye el fomento de un comportamiento seguro y respetuoso. El Gobierno está aplicando la Ley de Reforma de las Actuaciones ante el Tribunal de Familia, y está firmemente decidido a elaborar y promover políticas, actividades de capacitación y mensajes coherentes en el ámbito de la violencia sexual.

121: Los organismos gubernamentales siguen decididos a poner fin a la violencia de género. La aplicación de estas recomendaciones ha sido sustituida por una labor posterior.

129, 130: Nueva Zelanda cuenta con legislación para prevenir y sancionar el matrimonio precoz. Los organismos gubernamentales competentes han acordado detectar y apoyar a las víctimas del matrimonio forzado y precoz. Nueva Zelanda también cuenta con legislación para prevenir y combatir la mutilación genital femenina.

21. Rechazadas

113: El Plan de Acción para la Infancia tiene por objeto proteger del maltrato a los niños vulnerables. Nueva Zelanda dispone de otros programas para combatir la violencia en la pareja y la pobreza infantil.

Otras

22. Aceptadas

131: En la actualidad, el Gobierno está adoptando medidas legislativas para garantizar que la legislación de Nueva Zelanda en materia de lucha contra la trata se ajuste plenamente al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional.

134: Nueva Zelanda continúa apoyando a las familias o whānau del país mediante leyes e iniciativas diversas.

135: Aceptada en su totalidad.

155: La principal ley de Nueva Zelanda contra el terrorismo es la Ley de Represión del Terrorismo, de 2002, que respeta las salvaguardas legales consagradas en el ICCPR.

23. Rechazadas

132: Los dispositivos de descarga eléctrica son una opción táctica importante para garantizar la seguridad tanto de la población como de la policía, ya que la policía de Nueva Zelanda no lleva habitualmente armas de fuego. El uso de dispositivos de descarga eléctrica se vigila atentamente.

VI. Pueblos indígenas

24. Aceptadas

40: Se alienta a los maoríes a que manifiesten a funcionarios y ministros sus inquietudes respecto del proceso de negociación del Tratado. Los maoríes también pueden acudir al Tribunal de Waitangi para que se investiguen las denuncias de que la Corona ha actuado en contravención de los principios del Tratado.

41: El fortalecimiento de la relación entre la Corona y los maoríes es parte integral del proceso de solución de reclamaciones en virtud del Tratado y se refleja en cada arreglo.

85: Recientemente el Gobierno concluyó la consulta sobre las propuestas para una nueva estrategia sobre el idioma maorí y en la actualidad está considerando las próximas medidas que debe adoptar.

86, 88: Nueva Zelanda está firmemente decidida a mantener las alianzas existentes con los maoríes iwi, hapū y whānau. Los derechos y los intereses de los maoríes están reconocidos

y contemplados en varios instrumentos legislativos. El Tratado de Waitangi es una referencia obligatoria al respecto y se debe dar prioridad a garantizar que se determinen los intereses de los maoríes y que la consulta con las comunidades pertinentes se lleve a cabo en una fase temprana. Las directrices de la Corona para negociar las reclamaciones históricas señalan que el proceso de solución de controversias previsto en el Tratado no debe dar lugar a nuevas injusticias.

87: El Te Puni Kōkiri (Ministerio de Desarrollo Maorí) cuenta con un programa de trabajo para potenciar las posibilidades de la utilización de las tierras propiedad de los maoríes e incrementar dicha utilización (véanse recomendaciones 79 y 84).

89: La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP) está en consonancia con el Tratado de Waitangi, en el que se siguen centrando los esfuerzos del Gobierno para resolver los problemas que afectan a los indígenas de Nueva Zelanda.

90: La Oficina de Solución de Reclamaciones con arreglo al Tratado continúa negociando con los maoríes en nombre de la Corona acuerdos de solución de las reclamaciones históricas según se contempla en el Tratado. Cuando procede, los acuerdos de solución contemplan arreglos de gobernanza conjunta entre las autoridades locales y los maoríes sobre los recursos naturales. El Gobierno también está considerando el modo de aumentar la participación de los maoríes en el gobierno local y en los procesos de gestión de los recursos.

VII. Terremotos de Canterbury

25. Aceptadas

51: Nueva Zelanda conviene en acelerar los procesos de reconstrucción que estén comprendidos en el ámbito de competencia del Gobierno.

52, 53: Aceptadas en su totalidad.

VIII. Ayuda

26. Aceptadas

48, 49, 50: De 2002 a 2009, Nueva Zelanda aumentó progresivamente la inversión en el programa Vote Official Development Assistance ("Vote ODA") para destinar un mayor porcentaje del INB (ingreso nacional bruto) a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Debido a las importantes presiones fiscales resultantes de los terremotos de Christchurch, los incrementos adicionales previstos para alcanzar la meta de 600 millones de dólares neozelandeses se distribuyeron durante un período más largo. Ahora prevemos alcanzar esta meta en 2015-2016. Desde 2009-2010, los aumentos presupuestarios para Vote ODA se han basado en el desempeño y los resultados, en lugar de en las metas establecidas del INB para la AOD.